



4.2. MOCIONES.

CRITERIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS LEYES INTEGRALES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LA PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4200-0171]

Desestimación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 2 de febrero de 2015, desestimó la moción N.º 8L/4200-0171, subsiguiente a la interpelación N.º 8L/4100-0198, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterios para dar cumplimiento a las Leyes integrales para la prevención de la violencia contra las mujeres y la protección a las víctimas, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 523, correspondiente al día 22.12.2014.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de febrero de 2015

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.